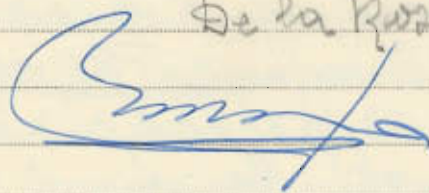


No. 21.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, me congrego en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa



El Secretario Int.



No. 22.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y once minutos del día veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, Sr. D. Paulino Buhens Espinosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Excmos. de Alcalde, D. Antonio Lirerd. Guzmán, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Jorge Degallar Blanes, D. Miguel Durán Pastor, D. Carlos Portega Heyman, y asistido de mí, el infrascrito Secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándole lectura al acta

con.

12.

se acuerda aprobar la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, en treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; que es del siguiente tenor:

se acuerda aprobar la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, en treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; que es del siguiente tenor:

| Conceptos | Variaciones en el número de habitantes | | |
|---|--|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Población de censo en 31 Diciembre 1972 | 226.071 | 110.206 | 115.865 |
| (1) Altas durante el año 1973 | 8.943 | 4534 | 4400 |
| Bajas durante el año 1973 | 3.658 | 1.647 | 2.011 |
| Población de censo en 31 de diciembre de 1973 | 231.256 | 113.102 | 118.254 |
| Población que ha solicitado el alta en este municipio y no ha adquirido otra residencia en otro municipio | 1.230 | 750 | 480 |
| Población que ha solicitado la baja en este municipio y no ha adquirido otra residencia en otro municipio | 907 | 501 | 406 |

Variaciones en la calificación Vecinal

| Vecinos | | Domicilia- dos |
|--------------------|--------------------|-------------------|
| Cabezas de familia | No cabezas familia | |
| 71.899 | 75.327 | 78.845 |
| 1.921 | 1.150 | 5.872 |
| 1.581 | 4.283 | - - - |
| 75.401 | 80.760 | 84.717 |
| 1.221 | 1.115 | 1.322 |
| 1.056 | 1.630 | 3.178 |
| 78.124 | 78.015 | 80.217 |

Contas de las altas

| | | | |
|---------------------|------------|-------------------------|-------|
| Trasportes | Emigración | Emisión | Otras |
| 2.157 | 3.546 | 66 | 2.174 |
| Contas de las bajas | | | |
| Extinción | Emigración | Inscripción indébita | Otras |
| 1.419 | 65 | - | 2.174 |

Población municipal de Habitannte

Renovación de 1973

| | Residentes Presentes | Residentes ausentes | transmigrantes | Población de hecho | Población de derecho |
|---------|-------------------------|------------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|
| Varones | 141.665 | 1.437 | 13.204 | 124.869 | 112.103 |
| Mujeres | 117.006 | 1.248 | 11.355 | 128.361 | 118.252 |
| Total | 228.671 | 2.685 | 24.559 | 253.230 | 231.356 |

Clasificación de la población residente por la calificación censal

| | |
|------------------------------|--------|
| Vecinos cabeza de familia | 73.124 |
| Vecinos no cabeza de familia | 78.015 |
| Domiciliados | 80.217 |

13.

Se acuerda aprobar relación de gastos suplidos por la Diputación, correspondientes a Mayoralcía, mes de febrero último, por un total importe de veinte y tres mil ciento sesenta y una pesetas.

14, 15, 16, 17, 18, 19.

Se acuerda aprobar sin modificaciones (Rentas y Exacciones), se acuerda la extinción de los impuestos indebidos, que se relacionan a continuación:

14. - D. D. Antonio Ramos Font, por importe de once mil quinientas veinte y cinco pesetas.

Los derechos obran no terminadas; por haber acreditado su terminación.

15. - D. D. Juan Adernany Adernany, treinta y tres mil ciento veinte y ocho pesetas, por derechos licencias construcciones particulares, por omisión del correspondiente recibo.

16. - Sr. D. Antonio Julia Benes, ciento cincuenta y nueve mil quinientas ochenta y ocho pesetas, por licencias construcciones particulares, finca sita en San Oliver, por haber acreditado ser de renta limitada.

17. - Sr. D. Jose Buzades Costa, sesenta y tres mil seiscientos y tres pesetas, por licencias construcciones particulares, finca sita en calle Colline - Albarete, por haber acreditado ser finca de renta limitada.

18. - Sr. D. Rafael Fuster Amis, seiscientos tres mil ochocientos ochenta y ocho pesetas, por licencias construcciones particulares, finca sita en calles de Rabras, Victor Tradera y Cap. C. Real, por haber acreditado ser de renta limitada.

19. - Sr. D. Exuperio Pons Oliver, cincuenta y cuatro mil trescientas veinte y tres pesetas, por licencias construcciones particulares, finca sita en calle Colline, por haber acreditado ser de renta limitada.

Habiendose practicado a todos ellos multa liquidacion.

Auto segundo, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda aprobar diez y ocho propuestas relativas a anulacion de recibos por el concepto de solares municipales, por importe total de noventa mil novecientas ochenta y tres pesetas, segun relacion que comienza por D. Pablo Buzasa Ferreras, recibo 231-74, por novecientas noventa y tres pesetas; y termina por "Damas Blancas S. A.", recibos 3.438-73 y 2.274-74, por cuatro mil trescientas cincuenta y seis pesetas.

Segundamente se acuerda adjudicar, encargar y abastecer materiales y servicios para las atenciones de Pavimento, segun se detalla a continuacion:

21. - Sr. Electrica Moderna, materiales y colocacion en Mercado del Olivar, por importe de nueve mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

22. - Sr. Instalaciones Mundial, materiales pintas, vidrios y otros en Mercado del Olivar, por nueve mil noventa

20.

se acuerda aprobar dieciocho propuestas de adjudicacion de recibos por solares municipales, en nombres de los concurrentes.

21, 22, 23, 24, 25, 26

se acuerda adjudicar y abastecer materiales y servicios para las atenciones de Pavimento.

ciento veinte y una pesetas.

23. - A Electrica Moderna materiales y colocacion en Mercado del Olivar, por importe de cuatro mil setecientas ochenta y tres pesetas.

24. - A Obras yuberm, suministro y colocacion en Mercado del Olivar, por cincuenta y cinco pesetas.

25. - Encargar a D. Sebastian Mas Masera, trabajos de reparacion, conservación y entretenimiento de Mercado del Olivar, por un presupuesto total y global de ciento veinte y tres mil ochocientos treinta y dos pesetas, supletorio de correspondiente proyecto y presupuesto citado.

26. - Encargar y abonar a D. Sebastian Vilella, obras, cerrillos puertas, ventanas y en Cementerio Municipal, por veinte y seis mil novecientas pesetas.
Cuenta en el Libro el Sr. D. Dario Andru

27.

Se acuerda abonar horas extraordinarias al personal de la Brigada de Obras de este Ayuntamiento, realizadas durante los meses de enero y febrero últimos, por un total importe de diez y nueve mil novecientas ochenta y dos pesetas.

28.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Pedro Masera, por el concepto de horas extraordinarias prestadas en número de veinte y seis, en el Vivero Municipal, durante el pasado mes de febrero.

29.

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por la Brigada de Electricistas desde el 25 de enero al 25 de febrero últimos, por un total de treinta y una mil novecientas ochenta y ocho pesetas, según una relacion que comienza por D. Juan Mari y termina por D. Estanislao Sanchez.

De 30 a 34.

Se acuerda adjudicar mediante concurso directo las obras que se detallan a continuación:

30. - A D. Juan Perello Cerdas, limpieza y retiro,

30. - A D. Juan Perello Cerdas, limpieza y retiro,

celosa; negro imprimación
 C.B. Estada; reparación en
 w Municipal; paramonos
 c. Fuster; transport
 y colocación banderitas; y
 otras.

da de nombres del rollo de este Ayuntamiento en la E. Base
 Louca, por ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pe-
 setas.

31. - A Comara trabajos negro de imprimación en calle
 C. Estada por ciento veinte mil seiscientos noventa y seis
 pesetas.

32. - A D. Juan Perelló Cerdá, trabajos para reparado
 ra en Tivero municipal, por ciento cuarenta y cuatro mil
 cuatrocientas noventa y siete pesetas.

33. - A Balleres Verduda, construcción del paramo-
 nos en escalera calle Fuster, de Genova, por mil novecien-
 tas cincuenta y seis pesetas.

34. - A Transportes Bouzo, transporte adornos viales
 banderitas, con ocasión visita Príncipes de España, por
 mil doscientas treinta y siete pesetas.

35. - A Auto-Reparaciones Rizo, arreglo escalera me-
 cánica Brigada Electricistas, por cinco mil ciento vein-
 te y una pesetas.

36. - A cara Campol, modificación envidios y apa-
 yado iluminación de la Catedral, por ochocientos treinta y se-
 setas.

37. - A D. Juan Perelló Cerdá, suministro maderas y
 asfalto para reparar pavimento San Oliva, por ciento treinta
 y una mil ochocientas veinte y una pesetas.

Auto seguidos se acuerda adquirir y abonar materia-
 les de diversos orden para atenciones de Vías y Obras, se-
 gún se detalla en continuación:

38. - A Lusa, diez piezas pino rojo, por cincuenta y nue-
 ve mil novecientas sesenta y cinco pesetas.

39. - A Guse, 129 m. barandilla para escuela Gabriel
 Algansora, por ochenta y ocho mil novecientas noventa y
 tres pesetas.

40. - A D. Bartolomé Balazuer, granilla para Plaza
 Caioingo Guitylas y calle V. Banderita, por cincuenta y seis
 mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas.

41. - A Carpintería Sabate, maderas y tablones, por

De 38 a 54.

se acuerda adquirir y abo-
 nar materiales diversos pa-
 ra atenciones Vías y Obras



peretas veinte y ocho mil novecientas cuarenta y ocho pesetas.

41. - A. Electropel S.A. materiales alumbrado público, por setenta y tres mil cuatrocientas setenta y tres pesetas.

43. - A. D. Pedro Aguilo, cereales y semillas para jardines, por pesetas siete mil trescientas diez y ocho.

44. - A. D. Antonio Palau, arboles para Vinaro M. por ciento cuarenta y cinco mil quinientas pesetas.

45. - A. Ramayana Roman, materiales obras, por ochenta y ocho mil setenta y seis pesetas.

46. - A. Vinda de D. Antonio Comas, materiales para jardines, por treinta y una mil novecientas diez y siete pesetas.

47. - A. Ferrer Tous H. U. S. materiales repartición frente Parroquia Santa Catalina Herminas, por ciento quince mil trescientas sesenta y ocho pesetas.

48. - A. Industrial Agrícola, materiales Brigada de asfalto, por dos mil ciento ochenta y siete pesetas.

49. - A. D. Juan Tous, trecientas luminarias por ciento cuarenta y dos mil setecientas setenta y seis pesetas.

50. - A. "Argama", leche esterilizada, por mil cuarenta pesetas.

51. - A. Maximiana y Asociados, materiales para jardines, por seis mil doscientas veinte pesetas.

52. - A. Eljo de J. Vila Coll, materiales Brigada Electricistas, por cuatrocientas noventa y siete pesetas.

53. - A. Electrica Loria y Ribarro, por idem idem, cuarenta y cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas.

54. - A. Herramienta Borcar, materiales para alumbrado, por tres mil ciento ochenta y siete pesetas.

55. - A. D. Bartolome Mas, materiales para Brigada Electricistas, por cinco mil seiscientas once pesetas.

56. - A. D. Miguel Oliver, pintura para B. Electricistas, por seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

57. - A. Siemens S.A. materiales para alumbrado, por setecientas cincuenta pesetas.

Ha sido retirado del Orden del Dia:

del retirado del Orden del Dia, el punto inserto en el mismo con el numero cincuenta y ocho.

59 y 60.

Auto segundo y para extensiones de Vias y Obras, se acuerda adquirir y abastecer materiales varios, segun se detalla en sus respectivas especificaciones.

se acuerda adquirir y abastecer materiales varios para Vias y Obras.

59. - A yesa materiales para alumbrado, por dos mil quinientas pesetas.

60. - A Deparamiento de Maillera, materiales reparacion tranvia Cuz. del Reio, por ciento treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

61.

Seguidamente se acuerda abonar en yesa la cantidad de trescientas sesenta y ocho mil doscientos noventa y seis pesetas, importe de la factura por suministro de fluido electrico en edificios municipales durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año.

se acuerda abono a yesa en la forma por suministro de fluido electrico en edificaciones municipales durante los meses de noviembre y diciembre 1973, por 368.296 pesetas.

Auto segundo, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se remiten, se acuerda autorizar a Suaya y a yesa para abrir zanjas en ca-

De 62 a 71. se acuerda autorizar a Suaya para abrir zanjas y a yesa para abastecer y construcción de transformadora; durante el presente año el abrir zanjas en calle Antonio M. Alcover.

lles o plazas de esta Ciudad; a yesa para construcción de una Estacion transformadora subteranea, demarcando el permiso para abrir zanjas en la calle Antonio M. Alcover, por ser de reciente fundacion, segun se detalla en su especificacion.

A Suaya.-

62. - En calle Cap. Ramonell Birey 47, bajo obra

63. - En calle Flores de Mananar, 240, bajo obra

64. - En Camino Viejo de Bompata

65. - En calle Calvo Botelo, 408, Sr. D. Felix, 139; y Fray Miguel Ferrer, 65; Orfelleria de Montania, 9; Martinez de Blanka Aug. en Aragon, Cruz y yallarga, 112-114 y calle Santa Florentina Aug. a San Domingo, dot, en calle Mozart, 92.

A Yesa.

66. - En calles Jose Alemany Vich; Mardre Maria Inyau y general Rivera, bajo obra, Aug. a Jose Alemany Vich.

67. - En calles de Rosell i Nadal - Gab. Carbonell y Aug. a San Fulgenio; Bonis Bullon Aug. y Carbonell, Aug. y

cruzando Fcma de las Terras y C. San Ydelfonso.

68. - Construcción Estación y aduana subterránea en calle sin nombre (C/ nº 6) aux. a Baltasar Valenti Zamora en calles Crédito Balear, cruzando; y calle sin nombre (C/ nº 6), haciendo constar la obligación de que las canalizaciones deben discuirse por zonas de calzada.

69. - En calles Capitán Crespi y Roman, 74-76; C. Cristóbal Real, 106; Ramon Muxell aux. Beatriz de Luis; Fran. S. de León, 12; José M. Clark; Obispo Masabaut aux. a don Juan y P. Santa Fe y. - Desagüandose la que afecta a la calle Antonio María Alvar, 49, por ser este vial de reciente pavimentación.

70. - En calle Solas aux. a Santa Cruz.

71. - En calles Albouche, 55; Barcelona, 23; Capitán Crespi y Roman, 57; y Antarrera 1/4, Montaña, 33, Velodromo, 20, Blanquerna, aux. a F. F. F. Juan y calle F. F. F. Juan aux. a Blanquerna, bajo tierra. Calle Santo Movero, 43.

Contra en el salvo el Sr. D. Manuel Benza.

72.

Se acuerda aprobar liquidación obras mejoras y obras de color y suota.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña de las obras de mejoras del grupo Escuelas de obras, existentes en construcción de fosa séptica,aljibe para agua potable, etc, etc; suscrita por los arquitectos, D. Pablo y D. Felipe y D. Felipe y D. Felipe, Municipal y Escuelas, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.220.265'78 pts, de las cuales corresponden al Contratista D. Manuel Comarasa Fts la cantidad de 1.165.010'78 pts. y el resto en concepto de honorarios técnicos y gastos de conservación.

73.

Se acuerda aprobar liquidación obras mejoras y obras de Industria.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña de las obras de mejoras del grupo Escuelas de la Industria, existentes en construcción de un muro de cerramiento en el patio, enfoscado del mismo, etc etc; suscrita por los arquitectos, D. Pablo y D. Felipe y D. Felipe, Municipal y Escuelas, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.165.010'78 pts.

cantidad de 349.579-ptas., de las cuales corresponden al contratista Ferrer Pous Hermanos, S. A., la cantidad de 340.763-ptas. y el resto en concepto de honorarios técnicos y gastos de locación.

74.

Ha sido retirado del Orden de
D.A.

Seguidamente por el Secretario anterior se hace constar ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen inserto en el mismo con el número setenta y cuatro.

75.

Se acuerda adquirir y abonar
materiales para Argueta en
ciudad de Palau; 7.505-pesetas

La continuación se acuerda adquirir y abonar a la Casa Corciti, diversos materiales para la Argueta de la ciudad de Palau, por la suma de siete mil quinientas pesetas.

De 76 a 89.

Se acuerda conceder, con
torre perrinos para
obras a particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder dos perrinos para obras a particulares que se relacionan de continuación:

76.- Permiso a D. Joaquín P. de Puigdorfera, para demarcar la finca sita en la C. Puigdorfera n.º 10 y 12, libre de impuestos y bajo la dirección del Arquitecto D. F. de Olega.

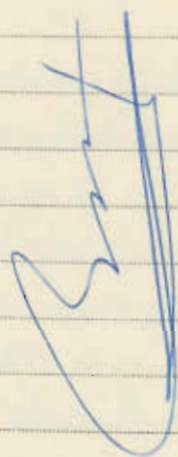
77.- Permiso a D. Margarita Font Berys, para demarcar la finca sita en la C. Arzobispo Borja n.º 129 y 133, libre de impuestos y bajo la dirección del Arquitecto D. F. de Olega Ferrer.

78.- Permiso a D. Juan Alemany Alemany, para en el edificio en construcción sito en la C. Alzambra, conforme licencias concedidas en 2-6-73 y 15-6-73, introducir obras de modificación en la distribución en la planta baja y pisos, acordeamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 7-1-74.

79.- Permiso a D. Lorenzo Vallespir Pous, para demarcar el edificio sito en la C. Cardenal Rossell, ang. a Quars, libre de impuestos y bajo la dirección del Arquitecto D. Guillermo Riquelme Corbella.

80.- Permiso a D. Francisca Riga Salom y D. Jose Vidal Samuil, para en el solar sito en Cua dels Reis (Industria), construir un edificio acordeamente a los planos calificados y rectificados presentados en 9-2-74.

81.- Permiso a D. Teresa Torres Vilabragas, como



impulsora de la planta baja y entresuelo del edificio sito en la c/ José Luis Ferrer y con la conformidad de la propiedad efectuar obra de reforma interior acordeamente a los planos que acompaña.

82. - Permiso a D. Francisco Pura Valls, para en el edificio en construcción sito en la c/ Antillon, según licencia concedida en 24-11-72, introducir obras de modificación en la distribución de la planta sótano, según los nuevos planos que acompaña presentados en 21-1-74.

83. - Permiso a Beltrame, S. A. y en su nombre a D. Juan Fortuny Coll. como Presidente de la misma, para en las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Calvo Sotelo y Corp. Mari según licencias concedidas en 30/3/73 y 31/8/73 introducir obras de modificación acordeamente a los nuevos planos presentados en 25/1/74.

84. - Permiso a D. Gregorio Nicolau Arias, para derribar las fincas sitas en la c/ Eixe quinta, señaladas con el n.º 3 y 4, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto D. Angel y Vives Rubio.

85. - Permiso a D. Victoriano Anguera y Grau, para derribar las edificaciones existentes en la propiedad sito en las c/ Ste. Mulet, Calvo Sotelo, Belver e Infanta, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto D. Antonio Sabido Tarter.

86. - Permiso a D. José Bernales Costa, para derribar el edificio de planta baja sito en la c/ Colonne Aug. en Albarrac, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto D. Le Bastion Company.

87. - Permiso a D. Margarita Terrasa Marquie, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Lafortega, n.º 26, con arreglo al permiso concedido en 26/12/71.

88. - Permiso a Oriol, S. A. y en su representación como el señor Belagardo de la misma a D. Juan Santorell Pou, para en la construcción de un edificio en solar sito en los terrenos de Marimmo y el Marqués de la Reina, según licencias concedidas en 24-11-72 y 6/6/73, introducir modificaciones

al Cuadrera (San Ferrnol) de este término Municipal con arreglo a los planos presentados en 1-2-74, por no ajustarse a las 00. mm. vigentes.

94.

se acuerda otorgar permiso obras construcción vivienda en solar 451 con Cayos.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Yago Martorell y D. Margarita Oliver Vicens para construir una vivienda familiar en solar sito en C/ 451 Apto. de la Urb. San Cayos de este término Municipal con arreglo a los planos presentados en fecha 1-2-74, por no ajustarse a las 00. mm. vigentes.

95.

se acuerda otorgar permiso obras construcción edificio en el Transto Bonafé conq. Cuadrera

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Mateo, D. Juan Bel, D. Antonio y D. José Ferrnol para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ Transto Bonafé conq. Cuadrera (San Ferrnol), con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las 00. mm. vigentes.

96.

se acuerda aprobar anteproyecto adición planta sobre la finca en el 125 (Arenal)

Esto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Aprobar el anteproyecto presentado por D. Juana Ana Bonifaz Oliver en 29-1-74, referido a la adición de una planta fija sobre la planta baja de su propiedad sito en la C/ 125 finca del Arenal, suscrita por el arquitecto D. Francisco Quistylasté para, significando a dicha solicitante, que para poder ejecutar las obras derivadas del mismo, deberá solicitarse y obtenerse la correspondiente licencia municipal con arreglo a lo establecido en los art. 165 de la Ley del suelo y 9, 17 y concordantes de las 00. mm. sobre uso del suelo y calificaciones en vigor.

97.

se acuerda declarar recurso contra acuerdo declaración de estado mina, construcción de las en calles Victoria, 2 al 6 y 7 y Fiol 5 y 4.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Bernardo Torrecis Aguiló y D. Juana Corrales contra el acuerdo de la C. M. Municipalmente de 2-11-73 declarando en estado de mina las construcciones sitas en las C/ Victoria n.ros. 2-4-6, Lonella, 9 y Fiol 1 y 3 y el Fiol n.ros.

IV.

de acuerdo con el contrato suscritos
de Sr. Fernando y González Moreno,
no para ser prestados como
arquitecto, por períodos de
seis meses.

Auto referido se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

Contratar los servicios de D. Fernando y González Moreno,
de 24 años de edad, D. N. I. 51.439.293, en virtud del título
de arquitecto. Decisión de calificación, para ser prestados
como arquitecto de esta Corporación, a razón de los siguientes
envolvementos mensuales: 15.000-pes. de sueldo inicial,
12.000 pts. como incentivo de productividad, con carácter
transitorio, 2.250-pes. en concepto de indemnización por
residencia, más dos pagos extraordinarios, uno en ju-
lio y otro en noviembre, de conformidad con lo establecido
en el Decreto 2.056/73, de 14 de agosto. El plazo de dura-
ción de la presente contratación será de seis meses, conta-
dos desde el día en que inicie sus servicios hasta seis me-
ses después, debiendo cesar si por los que están en situa-
ción de excedencia voluntaria que solicitan su nuevo
ingreso sin existir vacante.

V.

de acuerdo con el contrato suscritos
ante y cinco aspirantes
a Bomberos

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

Contratar para el cargo de Bomberos, durante el tiempo
que dure el Consejo de quince días previsto en las Bases
de la oposición, y con los envoltorios correspondien-
tes al citado cargo, a los siguientes opositores: Volquín -
Ballster Alemany, Jaime Cabot Serra, Antonio Canchani -
Grau, Bartolomé Lluch, Antonio Gusiñat Tur, Juan Fer-
nando, Antonio Fiol Terramellas, Manuel Ferrutino Corrales,
Mateo Font Forteza, Geneterio Guimbaldo Romero, Nicolás
Humar Torroja, Andrés Huguet Mulet, José Jaime Ganga,
Juan José Meneant, Miguel Matas Reynés, Rafael Matas
Vila, Antonio Perelló Godria, Juan Planells Serra, Alfonso
Ribas Torres, Jaime Toste Boyeras, Alfonso Sepura Borrás,
Juan Sureda Pociro, Julio Velasco y Gómez, Marcos Vías -
Grau, Miguel Andrés Tomás; sujetos los envoltorios a
cubrir por los veintinueve opositores citados, a los de-
terminaciones legales y reglamentarias en vigor. = Que se
inicie el Consejo de quince días de ejercicios prácticos,



previsto en las Bases de la oposición convocada para cubrir 19 plazas de Bombero.

VI.
Se acuerda interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo de esta Ciudad, sobre licencia otorgada de diez metros de alto al Ayuntamiento.

Seguidamente, visto el informe emitido por los Servicios Judiciales Municipales, suscrito por el Sr. D. Bartolomé Vidal, se acuerda interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, contra la sentencia no. 16-74, de fecha 13 de marzo corriente, dictada por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo de esta Capital, en el recurso interpuesto por D. Bartolomé de las Heras, contra acuerdo municipal de veinte y ocho de julio de 1972, por el que se otorgó a Estación de Servicio Aeropuerto de Palma S. L. licencia para edificación de una Estación de Servicio, dándose cuenta al Consejo Ayuntamiento Pleno a efectos de ratificación.

El Sr. Cabrer explica que en Sant Jordi, el Ayuntamiento tiene adquiriendo un local por un presupuesto al mes para que la Cámara Sindical Agraria preste servicios al vecindario, y el propietario del inmueble pide autorización del ayuntamiento que se satisfaga.

Después de la intervención de varios Sr. Concejales de Alcalde, se estima convenientemente que el Sr. Cabrer se en-trueste con el Presidente de la Cámara Agraria, al objeto de recabar informe sobre si estos trabajos se realizan, su utilidad y conveniencia de subsistir tal servicio, al objeto de resolver sobre la petición del propietario del inmueble.

El Sr. Duran dice que en años anteriores se ha venido concediendo permisos a propietarios de vehículos para la venta de helados y refrescos en el Bosque de Beltrán, con motivo de la festividad del Cruzet, y pregunta si se estima procedente proseguir con la costumbre establecida.

Después de la intervención de varios Sr. Concejales de Alcalde, se estima convenientemente seguir la costumbre si bien se adopten las medidas encaminadas a defender el Bosque de Beltrán, entendiéndose, en lo posible, se

causar el mismo con desperdicios y botellas, la destrucción de pequeños puros, etc. por lo que se solicita la intervención de la Junta Municipal, colocando contenedores, Policía Municipal para la vigilancia, principalmente montada, así como la actuación de la Banda de Música Municipal.

Al haberse estado cumpliendo el objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el secretario, doy fe.

Burgos

~~Signature~~

Cerezo

~~Signature~~

~~Signature~~

Dezcallar

~~Signature~~

~~Signature~~

Bonvado

~~Signature~~

Fortea

~~Signature~~

El Secretario mt.

~~Signature~~

No. 23.

En la Ciudad de Palma, de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y siete de marzo de mil novecientos setenta y -